

INTEGRACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.

Propósito: Integrar a los padres de familia en la formación académica de los estudiantes para un trabajo conjunto.

En el plantel educativo se promoverá la relación con los padres de familia para fomentar su participación en el seguimiento de la trayectoria de sus hijos. Se realizarán reuniones para involucrarlos e informar la situación académica de los estudiantes, para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Al inicio de cada semestre

- Convocar a reunión de padres de familia del grupo tutorado. Se sugiere utilizar la "invitación a padres de familia".
- Presentación del tutor grupal con los padres de familia.
- Dar a conocer los servicios educativos que oferta el plantel (enfatar esta actividad con los padres y madres de familia de los alumnos de nuevo ingreso). Se sugiere apoyarse de la "guía para elaborar la presentación de los servicios educativos".
- Lectura, análisis y entrega del Reglamento interno del plantel (enfatar esta actividad con los padres y madres de familia de los alumnos de nuevo ingreso).
- Involucrar a los padres de familia en la revisión del horario de clases de los estudiantes, así como en las asignaturas que cursarán sus hijos en el semestre que corresponda.
- Lectura y firma de la carta compromiso del padre de familia (se sugiere la aplicación en el primer semestre, en caso de no contar con esta carta en los semestres sucesivos, solicitar la firma de la carta durante la reunión, considerando el anexo "Carta compromiso del padre de familia").
- Aplicación del diagnóstico inicial del estudiante (se solicitará el apoyo de los padres y madres de familia para que ayuden a sus hijos a requisitar el diagnóstico inicial con veracidad).
- Establecer redes de comunicación con los padres y madres de familia. Se sugiere utilizar el formato "directorio de padres de familia" y también se puede recurrir al uso de redes sociales.

Al término de cada evaluación parcial

- Convocar a los padres y madres de familia a reuniones de seguimiento académico.
- Entregar el reporte de evaluación parcial que corresponda.
- Informar a los padres de familia acerca de los servicios que ofrece la escuela para atender a los estudiantes con problemas de reprobación (asesorías académicas, esquemas de regularización, convenios con otras instituciones para apoyar a estudiantes con problemas de alcoholismo, depresión, etc.,).
- Informar sobre los estudiantes que requieren nivelación académica.

Recomendaciones:

Es importante registrar la asistencia de los padres y madres de familia en las reuniones de seguimiento académico.

ANEXOS

Anexo 1.
Invitación a padres
de familia

Anexo 2.
Guía para elaborar
la presentación de
servicios educativos

Anexo 3.
Carta compromiso
del padre de
familia

Anexo 4.
Directorio de
padres de familia





SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES.

Propósito: Detectar oportunamente a los estudiantes que requieran apoyos adicionales y trabajar con ellos en una fase preventiva.

Al inicio de cada semestre

- Revisar el “formato de seguimiento académico” previo de los estudiantes para detectar casos de rezago académico. En el caso de alumnos de segundo a sexto semestre.
- Aplicar el “Cuestionario de perfil personal y académico” del programa Yo no abandono para observar los antecedentes de los nuevos estudiantes. En el caso de los alumnos de nuevo ingreso

Al término de cada evaluación parcial

- Requisitar el “formato de seguimiento académico” que estará integrado al expediente personal de cada estudiante. En dicho formato se registrará la información relativa al desempeño escolar en las asignaturas, módulos o submódulos, de acuerdo al semestre escolar que cursen los estudiantes.
- En sesiones grupales, se revisarán los resultados de las evaluaciones parciales y se comentarán cuáles fueron los problemas presentados y las acciones a emprender para mejorar.
- Detectar a los estudiantes con bajo desempeño académico y solicitar a los profesores que les imparten clase un informe que dé cuenta del desempeño académico, conducta y asistencia de cada estudiante, Registrar la información en el “Formato de detección de alumnos con problemas académicos”.
- Brindar información, de interés académico para los estudiantes, de forma sistematizada y oportuna, relativa a:
 - o Calendarios escolares
 - o Periodos de regularización
 - o Periodos de exámenes extraordinarios
 - o Cursos intersemestrales
 - o Programas de apoyo para estudiantes (becas de apoyo económico, concursos, intercambios estudiantiles, etc).

Derivado de estas actividades se podrán canalizar a estudiantes de bajo desempeño académico a las áreas correspondientes para su atención (asesorías académicas, orientación educativa, psicología, etc.). De igual forma, se detectarán necesidades de tutoría individual.

Al final del semestre

- Realizar la evaluación de las competencias genéricas de cada UAC, solicitando a cada docente requisitar el formato de “avance de las competencias genéricas”.

ANEXOS

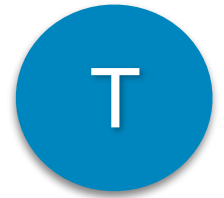
Anexo 5.
Formato de
seguimiento
académico

Anexo 6.
Cuestionario de
perfil profesional

Anexo 7.
“Formato de
detección de
alumnos con
problemas
académicos”

Anexo 8.
Formato de registro
de avance de
competencias
genéricas





ACTIVIDADES PERMANENTES PARA ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYOS ADICIONALES

Propósito: Detectar oportunamente a los estudiantes con bajo desempeño académico para implementar acciones que contribuyan a su permanencia en la Educación Media Superior.

Tutoría individual

- Apoyar a los estudiantes en su trayectoria escolar. El servicio de tutoría individual se ofrecerá de manera permanente a los estudiantes. Las intervenciones deberán registrarse en el formato "Registro de Tutoría Individual".

Canalización y/o derivación a otros servicios

- Canalizar a los estudiantes que lo requieran, cuando se detecte la necesidad de apoyo especial para coadyuvar en la mejora del desempeño académico, fortalecimiento de actitudes, habilidades socioemocionales, o bien se requieran atender problemáticas específicas. Las derivaciones las realizará el tutor escolar a través del "formato de canalización y/o derivación" y, las podrá referir cualquier docente miembro de la comunidad escolar.

Servicios de canalización:

- o Orientación educativa
- o Tutoría escolar
- o Tutoría individual
- o Asesoría académica
- o Asesoría entre pares
- o Instituciones con quienes se mantengan convenios de colaboración, etc.

ANEXOS

Anexo 9.
Registro de Tutoría individual.

Anexo 10.
Formato de canalización y/o derivación.





ACTIVIDADES PERMANENTES PARA ESTUDIANTES QUE REQUIEREN APOYOS ADICIONALES

Propósito: Detectar oportunamente a los estudiantes con bajo desempeño académico para implementar acciones que contribuyan a su permanencia en la Educación Media Superior.

Tutoría individual

- Apoyar a los estudiantes en su trayectoria escolar. El servicio de tutoría individual se ofrecerá de manera permanente a los estudiantes. Las intervenciones deberán registrarse en el formato "Registro de Tutoría Individual".

Canalización y/o derivación a otros servicios

- Canalizar a los estudiantes que lo requieran, cuando se detecte la necesidad de apoyo especial para coadyuvar en la mejora del desempeño académico, fortalecimiento de actitudes, habilidades socioemocionales, o bien se requieran atender problemáticas específicas. Las derivaciones las realizará el tutor escolar a través del "formato de canalización y/o derivación" y, las podrá referir cualquier docente miembro de la comunidad escolar.

Servicios de canalización:

- o Orientación educativa
- o Tutoría escolar
- o Tutoría individual
- o Asesoría académica
- o Asesoría entre pares
- o Instituciones con quienes se mantengan convenios de colaboración, etc.

ANEXOS

Anexo 9.
Registro de Tutoría individual.

Anexo 10.
Formato de canalización y/o derivación.





EVALUACIÓN E INFORMES FINALES

Propósito: Detectar los beneficios de la tutoría y las áreas de mejora y oportunidad de la acción tutorial.

- **Elaborar un informe de los resultados obtenidos en el Programa Institucional de Tutorías, mismo que deberá contener información de relevancia sobre los indicadores obtenidos en el plantel; además de indicar en un resumen ejecutivo las principales acciones desarrolladas en cada semestre, considerando para esta última actividad el “Instrumento de informe final semestral”. Esta actividad se llevará a cabo por parte de la Coordinación General del Programa, con el apoyo de los tutores grupales y el tutor escolar.**

Los indicadores señalados en el documento base del Programa Nacional de Acompañamiento para el Desarrollo Integral del Estudiante son:

- o Número de tutores que ejecutan la acción tutorial.
- o Número de tutores que participan en la aplicación de la ficha de diagnóstico para conocer las características de su grupo y detectar necesidades.
- o Número de tutores que elaboran y ejecutan su plan de trabajo.
- o Número de grupos que cuentan con expediente grupal.
- o Número de reuniones con padres de familia.
- o Número de reuniones entre los tutores y el tutor grupal para planear, realizar acuerdos y evaluar.
- o Número de alumnos que recibieron tutoría (grupal e individual) y asesoría (impartida por docentes y asesoría par).
- o Número de alumnos que se identificaron con áreas de oportunidad en aspectos cognitivo y psicosociales.
- o Número de alumnos que se identificaron con áreas de oportunidad en elección vocacional y proyecto de vida.
- o Número de reuniones con padres de familia.
- o Número de alumnos canalizados.

Docentes que participan en procesos de capacitación y formación relacionada con la acción tutorial.

ANEXOS

Anexo 13.
Instrumento de
informe final
semestral

